

Epistemologías del sur y Justicia alternativa: IV Foro departamental de Prácticas jurídicas universitarias

Santiago Javier Escandón Delgado

Profesor de Derecho
Universidad Mariana

El 25 de abril del año 2024 tuvo lugar el IV Foro Departamental de Prácticas Jurídicas Universitarias: Derechos humanos y comunidades indígenas: Perspectivas contemporáneas desde las narrativas del Derecho propio y la Identidad cultural, organizado por la Red de Consultorios Jurídicos y Centros de Conciliación – Regional Nariño. Este espacio de reflexión y formación fue presentado a estudiantes de las facultades y programas de Derecho de la región, con la finalidad de promover un diálogo en torno al Derecho propio, la Interculturalidad y las denominaciones propias de justicia de las comunidades indígenas, buscando ampliar las categorías jurídicas y, dinamizar las prácticas institucionales frente a la proyección universitaria en contexto y la materialización de la función social de la formación jurídica.

Figura 1

Presentación de la ponencia 'Aproximación al Modelo de justicia propia: revisión desde las epistemologías del sur'



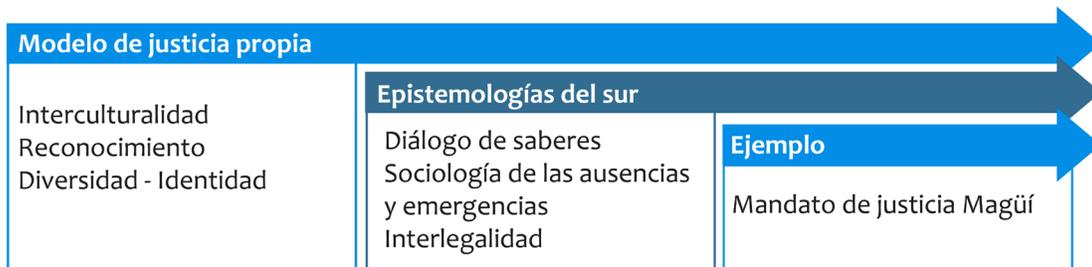
Nota. Santiago Javier Escandón Delgado (2024).

En este escenario de compartir saberes y experiencias, el docente Santiago Javier Escandón Delgado presentó la ponencia titulada *Aproximación al modelo de justicia propia: revisión desde las epistemologías del sur*, en la cual se presentó un balance dogmático del marco constitucional del derecho propio y la jurisdicción especial indígena, a partir del referente crítico de las epistemologías del sur. Para su desarrollo se destacó que, las actuales lecturas del contexto requieren visiones alternativas para aprehender las prácticas sociales y comunitarias, máxime cuando los mandatos

constitucionales refieren un reconocimiento de la diversidad étnica y cultural e instan a las instituciones a generar marcos de protección de derechos fundamentales. En esa medida, el reconocimiento del modelo de justicia propia en Colombia se enmarcó en la importancia de conocer los elementos constitutivos de las fuentes jurisdiccionales autónomas e independientes que son constituidas desde la cosmogonía de los pueblos indígenas, entendiendo su relevancia para consolidar un diálogo sobre el concepto de interlegalidad y coordinación jurisdiccional.

Figura 2

Categorías de análisis



A partir de las categorías, el docente enfatizó que estas transiciones jurisdiccionales deben ser entendidas desde la axiología comunitaria y su fundamentación democrática constitucional, en tanto las epistemologías del sur y su aporte como recurso hermenéutico de las prácticas comunitarias autóctonas buscan la visibilización y protección jurídica de comunidades y grupos sociales históricamente excluidos y discriminados. Citando a Sousa-Santos y Meneses (2014), se puede afirmar que las epistemologías del sur son formas de conocimiento nacidas en las luchas contra la opresión y la discriminación llevadas a cabo por los pueblos del sur global contra el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado. Estas epistemologías proponen diferentes formas de conocimiento, todas ellas igualmente válidas y necesarias para la lucha por la justicia social.

Bajo esa perspectiva de análisis, el ponente expresó que los aportes metodológicos críticos permiten una representación contextual y directa de las problemáticas sociales y sus criterios característicos, generando un marco de interpretación más amplio y horizontal con las comunidades. Haciendo énfasis en el Derecho propio, se indicó que la fundamentación orgánica y sustancial que lo compone se cimienta en los valores de convivencia, paz, solidaridad, reconciliación y equilibrio, los cuales son anulados por la lógica del derecho occidental conservador. Para ejemplificar los preceptos teóricos, se aludió al ejercicio deliberativo de construcción del Mandato de justicia de la comunidad Magüí, como resultado de un proceso de apropiación social y compartir saberes entre las autoridades de la comunidad y docentes de la Maestría en Derecho de la Universidad Mariana. Ese diálogo colaborativo entre la academia y la comunidad permitió la visibilización de la realidad comunitaria y su percepción sobre la administración de justicia como mecanismo de resocialización, convivencia pacífica e integración de tradiciones.

Las discusiones propuestas en el encuentro académico con estudiantes que integran los consultorios jurídicos y centros de conciliación del departamento de Nariño fueron proyectados a la sensibilización y conocimiento de modelos de justicia alternativa y sistemas restaurativos que son implementados en las comunidades indígenas, bajo la idea de reconocer y exaltar los escenarios actuales de interlegalidad que proponen visiones diferentes de la práctica jurídica. Con todo esto, se destacó la oportunidad de diálogo participante que suscitan los encuentros institucionales, pues permiten un conocimiento práctico de los acontecimientos que dinamizan el ejercicio de la profesión y que acercan a la academia con los contextos sociales.

Referencias

Sousa-Santos, B. y Meneses, M. P. (eds.). (2014). *Epistemologías del Sur (Perspectivas)* (A. Aguiló, Trad.). Ediciones Akal, S. A.

